



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 111

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/09/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 008 <b>2011 00352 01</b>	Ordinario	LUIS GABRIEL BECARIA VALERO	ROSO TELLEZ CHINCHILLA	Auto resuelve desistimiento se acepta el desistimiento de las pretensiones presentado conjuntamente por los apoderados judiciales.-	13/09/2021		
68001 31 03 008 <b>2013 00306 01</b>	Ordinario	GLORIA ISABEL CALDERON MARTINEZ	JOSE LUIS MUÑOZ RIOS	Auto ordena notificar No se tiene en cuenta el trámite de notificación aportado el día 9 de diciembre de 2020	13/09/2021		
68001 31 03 008 <b>2013 00306 01</b>	Ordinario	GLORIA ISABEL CALDERON MARTINEZ	JOSE LUIS MUÑOZ RIOS	Auto resuelve solicitud remanentes decreta el embargo de los remanentes y/o de los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar.-	13/09/2021		
68001 31 03 008 <b>2013 00306 01</b>	Ordinario	GLORIA ISABEL CALDERON MARTINEZ	JOSE LUIS MUÑOZ RIOS	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento del extremo demandado.-	13/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2017 00331 00</b>	Verbal	MATEO BARRAGAN JIMENEZ	BENITO OVIEDO JAIMES	Auto obedécese y cúmplase obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de 17 de febrero de 2021.	13/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2018 00101 00</b>	Divisorios	JUAN SEBASTIAN VILLAMIZAR DUEÑAS	CLAUDIO RAFAEL GOMEZ ORTIZ	Auto requiere se requiere a la parte demandante, art 317 del C.G.P.-	13/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2019 00163 00</b>	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN DE DIOS RANGEL PARRA	Auto de Trámite téngase en cuenta que, por la secretaría del Juzgado se le dio trámite a la misma el día 14 de mayo del año en curso.-	13/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2019 00251 00</b>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento lo informado por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.-	13/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2019 00251 00</b>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS FELIPE MUTIS CAMARGO	Auto de Trámite Estese a lo resuelto en el cuaderno principal.-	13/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2020 00117 00</b>	Verbal	CARLOS ALFONSO AYALA VENECIA	OLGA LUCIA CARDENAS FERNANDEZ	Auto requiere se requiere a la incidentante para que en el término de cinco (5) días, allegue la prueba documental relacionada.-	13/09/2021		
68001 31 03 004 <b>2020 00170 00</b>	Ejecutivo Singular	RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO	RAFAEL FERNANDO CAPPACHO GONZALEZ	Auto resuelve solicitud se niega por improcedente la terminación del proceso de la referencia.-	13/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00229 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN MANUEL DIAZ MARCIALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/09/2021		
68001 31 03 004 2021 00229 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN MANUEL DIAZ MARCIALES	Auto decreta medida cautelar	13/09/2021	2	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO  
SECRETARIO